



CAPÍTULO XXVI

Se vindica el dogma eucarístico contra los errores que respecto á él germinaron desde el siglo VI hasta el XV inclusive.

SUMARIO

- Siglos VI y VII.*—I. Acimitas.—II. Fermentadores.
Siglo VIII.—I. Albanenses.—II. Iconoclastas.
Siglo IX.—I. Erigenistas.
Siglo XI.—I. Berengaristas.
Siglo XII.—I. Petrobrusianos y Enriquianos.—II. Stadingos.—III. Arnalditas.
Siglos XII y XIII.—I. Waldenses.—II. Albigenses.—III. Varios errores de los griegos y armenios.
Siglo XIV.—I. Widefitas.—II. Encapirotados.—III. Lollardos.
Siglo XV.—I. Husitas.

SIGLOS VI Y VII

I. La última herejía del precedente capítulo continuó en estos dos siglos, asintiendo á ella muchos armenios, quienes añadieron otro notable error sobre la materia del Sacrificio; á saber: que no podía consagrarse la Eucaristía con pan ácimo, y los latinos que lo verificaban de este modo, eran llamados por aquéllos *acimitas*.

II. En efecto: á tanto llega la audacia de los griegos cismáticos, llamados por este respecto *fermentadores*, que jamás dejan celebrar en sus propios altares á los latinos; si alguna vez, ignorándolo ellos, ó contra su voluntad, se atreven éstos á celebrar, purifican los lugares del sacrificio. Pe-

ro es lo cierto que Nuestro Señor Jesucristo instituyó el augusto Sacramento con pan ácimo y no con fermentado. Con su demostración vindicaremos á la Iglesia Romana, nuestra santa Madre, y detestaremos no el uso del pan fermentado, pues los griegos tienen permiso y hasta mandato de la Sede Apostólica de usarlo, sino la aserción de que no puede haber Sacramento, consagrado con pan ácimo.

Jesucristo celebró, en efecto, con pan ácimo. Era fiesta de los ácidos el día 14 de la luna de Marzo, en la cual los judíos no podían absolutamente comer pan fermentado. Ahora bien, el Divino Redentor instituyó la Eucaristía en el mismo día: luego la instituyó con pan ácimo. Probemos las dos premisas y obtendremos su conclusión lógica.

Primera.— Era fiesta de los ácidos el día 14 de la luna de Marzo, en la cual los judíos no podían comer de ninguna manera pan fermentado. Efectivamente: «En el mes primero, dice el Levítico, el día 14 del mes por la tarde, Pascua es del Señor. Siete días comeréis ácidos. El primer día será muy solemne y santo para vosotros: no haréis en él ninguna obra servil» (1). Este mes, era el de Marzo, y el día 14 de este mes por la tarde era Pascua del Señor. Mas ¿cuál es esta tarde del día 14? ¿Es la natural ó la legal? Sabido es que los judíos contaban las fiestas desde la tarde precedente á la fiesta, hasta la tarde del mismo día de la fiesta, según lo expresa el Levítico: «De tarde á tarde, celebraréis vuestros sábados (2)». Luego la tarde legal del día 14 era la natural del 13; ahora bien: el día solemne de los ácidos era el 15, pues en ella empezaba la fiesta del día 15, que ocurría en sábado; luego su tarde legal era la natural del día 14; pero esta tarde no debía decirse: tarde del día 14, sino del 15, ya que en ella empezaba la fiesta del día 15; así también la del día 14 no debía llamarse del 13, ya

(1) Mense primo, quarta decima die mensis ad vespertum, Phase Domini est: Et quinta decima die mensis hujus, solemnitas azymorum Domini est. Septem diebus azyma comedetis: Dies primus erit vobis celeberrimus, sanctusque: omne opus servile non facietis in eo. Levit. cap. 23, vv. 5, 6, 7.

(2) Levit 23, v. 32.

que en ella empezaba la fiesta del 14. He hecho mención de esta circunstancia porque los griegos pretenden que Jesucristo Nuestro Señor instituyó la Sagrada Eucaristía el día 13, en cuyo día era permitido comer pan con levadura; pero nosotros afirmamos que ciertamente la instituyó dentro del día 13 natural, pero que la hora en que dió principio á su institución fué al anochecer del mismo día, según aquello: «El día 14 del mes primero por la tarde, es Pascua del Señor» y según lo del Exodo: «Todos los hijos de Israel inmolarán el cordero por la tarde» (1). Y esta tarde se computaba por la del día 14, porque en este día empezaba la fiesta de los ácidos; luego el día 14 era el primero de los ácidos. Además; en este día los hebreos no podían comer pan con levadura, según lo mandó Dios Nuestro Señor. «El día 14 del mes por la tarde comeréis los ácidos» y no sólo no podían comerlo, sino que les estaba prohibido guardar levadura en sus casas: «Por espacio de siete días (á contar de éste inclusive) no se hallará levadura en vuestras casas». Luego hemos probado que el día 14 de la luna de Marzo era fiesta de los ácidos, en el que los israelitas no podían comer pan fermentado.

Veamos ahora si Jesucristo instituyó la Eucaristía en el mismo día. (2) «El primer día de los ácidos, dice S. Mateo, se llegaron los discípulos á Jesús y le dijeron: ¿En dónde quieres que dispongamos para que comamos la Pascua? Á lo que respondió Jesús: Id á la ciudad á casa de cierta persona y decidle: el Maestro dice: Mi tiempo está cerca: en tu casa hago la Pascua con mis discípulos». Éstos lo ejecutaron como Jesús lo había mandado y dispusieron la Pascua. Cuando llegó la tarde el Redentor se sentó á la mesa con sus doce discípulos, «y después de haber cenado, les dió á comer su Cuerpo y beber su Sangre. Esto dice S. Mateo, lo cual confirman los otros evangelistas; S. Marcos así se expresa: «El primer día de los ácidos cuando inmolvaban la Pascua, dijeron á Jesús sus discípulos» (3) etc. y S. Lucas

(1) Exod. 12, v. 6. (2) Cap. 26, vv. 17, 18, 19, 20. (3) Cap. 14, v. 12.

añade: «Vino, pues, el día de los ácidos en que era menester matar la Pascua» (1), y añade S. Juan: «Antes del día de la fiesta de la Pascua» (2) etc. Por lo tanto, se ve claramente que Jesús instituyó la Eucaristía el primer día de los ácidos y no adelantó un día la Pascua como quieren los griegos. Ahora bien: desde el primer día de los ácidos inclusive, hasta seis días después consecutivos, no podían los hebreos comer el pan con levadura: luego nuestro Divino Salvador no usó de este pan para la consagración de su Cuerpo. Que lo hiciese así, se prueba en primer lugar, porque siendo Jesucristo Nuestro Señor observantísimo de la ley, (3) no podía por menos de celebrar la Pascua según estaba ordenado, y ordenado estaba que se celebrase sin levadura. En segundo lugar, porque en estos días estaba prohibido á los judíos guardar en sus casas panes con levadura. ¿Cómo, pues, siendo observador de la ley el hebreo en cuya casa celebró el Salvador la cena, podía tener guardado pan con levadura contra la prescripción de esa misma ley? Y aun cuando concediésemos que lo tuviera, ¿no es cierto que no lo hubiera prestado á Cristo y sus discípulos por no escandalizarlos? Mas suponiendo que lo prestara, ¿cómo es de creer que los apóstoles, verdaderos israelitas, y el mismo Jesucristo quisiesen oponerse al mandato del Padre eterno? Los griegos, que por una parte se han visto obligados á inclinar la cabeza ante los argumentos propuestos, se han atrevido por otra á blasfemar, como asegura Alonso de Castro, (4) de las Sagradas Escrituras, diciendo que excepto S. Juan, erraron los demás evangelistas. ¡Alabado sea Dios! ¡Hasta donde llega la soberbia! Por no querer confesar con los latinos que Jesús consagró con pan ácimo, según enseñan S. Mateo, S. Marcos y S. Lucas, han calumniado á estos sagrados Evangelistas, diciendo que erraron y que después les corrigió S. Juan, fundándose no sé en qué de este evangelista, pues es cierto que S. Juan se conforma con sus compañeros.

(1) Cap. 22, v. 7. (2) Cap. 13, v. 1. (3) Cap. V. (4) Adversus hæreses, lib. VI, hæc. II.

Pero responderán los griegos: Es que el evangelista en el que nos apoyamos, afirma además (1) que Jesús fué presentado á Pilato el día de Pascua. Luego si Pascua era el día 14 en que murió Jesús, la institución de la Eucaristía fué el día 13. Pero, no; el evangelista asegura que los enemigos de Jesús dejaron de entrar en el pretorio por no contaminarse y poder comer la Pascua; mas de esto no se deduce que ese día fuese el gran día de Pascua, ya que Pascua era el Viernes, 14, con la víspera del 13, ó sea, día primero de los ácidos, y en este día fué muerto Jesús. Que muriese, no el día de la gran fiesta ó sábado, sino la víspera, lo especifica S. Juan cuando dice que (2) «los judíos, porque era la Parasceve, para que no quedasen en la cruz el sábado, (porque aquél era el grande día de sábado) etc». Luego Jesucristo murió el 14 ó día de Parasceve; y como en la tarde del 13 natural, que se computaba por el día 14 legal, instituyó la Eucaristía, la celebró, no en el 13 sino en el 14, día en que no se podía comer pan fermentado. La Pascua de que habla S. Juan en el lugar mencionado no es la del cordero Pascual, sino las víctimas que los particulares ofrecían durante la solemnidad de la Pascua, cuya carne comían, la cual suele decirse Pascua en la sagrada Escritura.

Callen por lo tanto los griegos, les diré con (3) Alonso de Castro, pongan la mano en su boca y dejen de blasfemar de Dios, afirmando que S. Mateo, S. Marcos y S. Lucas erraron en la narración del tiempo de la institución de la Eucaristía y que después les corrigió S. Juan. ¿Acaso no piensan que si esto fuese posible toda la sagrada Escritura venía abajo? Porque, admitido que un evangelista errase, ¿cómo quedaría la autoridad de las Escrituras? Mas argüirán: convenimos en que estos tres evangelistas no errasen absolutamente, sino tan sólo en la narración del tiempo en que

(1) Adducunt ergo Jesum á Caipha in prætorium. Erat autem mane. et ipsi non introierunt in prætorium ut non contaminarentur, sed ut manducarent Pascha. Joan. 18, v. 28.

(2) Judæi ergo, (quoniam Parasceve erat) ut non remanerent in cruce corpora sabbato, (erat enim magnus dies ille sabbati). Joan. 19, v 31.

(3) Adv. hæres. lib. 6, hæc.

se instituyó el Santísimo Sacramento. Empero todo católico les responde, que ni aun en esto erraron, porque en la Escritura ni una jota ni una tilde faltan, ni sobran, porque toda ella fué inspirada por el Espíritu Santo, que no puede equivocarse ni engañarnos.

SIGLO VIII

Por los años de 796, los *Albanenses*, profesores de la antigua doctrina de los dos principios, reprobaban el Antiguo Testamento, el cual fué hecho, según decían, por el principio malo y, admitiendo el Nuevo, proscribían, no obstante, la santa Eucaristía. Precisamente es el Nuevo Testamento el que en cinco distintos lugares se ocupa claramente del Sacramento del Altar. Si admiten por consiguiente el Nuevo Testamento ¿por qué rechazan una de sus principales partes? ¿Dónde está la lógica?

SIGLOS IX Y XI

Los *Erigenistas*, discípulos del tristemente famoso Juan Escoto Erigena, al que se le atribuye un pésimo libro *De Corpore Domini*, negaban, como su maestro, la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía; pero tanto á estos perversos herejes como á los *berengaristas* que secundaron sus fatales miras, hemos contestado lo suficiente en el discurso de esta Obra.

SIGLO XII

I. En 1120 aparecieron los *Petrobrusianos*, llevando por jefe á Pedro de Bruis, simple lego que comenzó á difundir sus errores por el Delfinado y la Provenza. Viendo los obispos y señores de estos países las blasfemias heréticas que contra la Iglesia de Dios profería, le arrojaron de sus dominios con gran confusión; mas él, pasando á Languedoc y á otros lugares comarcanos, se entretenía saqueando iglesias y derribando altares. Concluyó la carrera de esta vida siendo quemado vivo.

Los *Enriquianos*, que reconocían por jefe á cierto monje

de Tolosa, llamado Enrique, propagaron en 1128 sus funestos errores por las mismas provincias que los petrobrusianos. El desdichado monje era un sujeto que, cansado del claustro, corrió á sumirse de nuevo en los deleites mundanos. Sus parientes le despreciaron, y viéndose solo, logró reunir unos pocos mentecatos como él, y empezaron á esparcir las herejías de Pedro de Bruis.

Tanto los unos como los otros enseñaban que «el sacrificio de la Misa es nada». Si quisiéramos atacarles usando de la sátira, les diríamos: ¿Con que el sacrificio de la misa es nada? Nosotros creíamos hasta ahora que la nada no existe, mas es cierto que la Misa es algo; por lo tanto, os equivocáis diciendo que es nada. La Misa, además, no es una fantástica quimera que la imaginación se ha forjado, sino un *quid* real y positivo, una Obra que tiene fundamento solidísimo. Mas observemos bien el sentido de vuestra expresión. Decís que es «nada». Con esto habréis intentado afirmar que la Misa es un mito, que para nada sirve, en fin: que no obra ningún efecto. Está bien; yo de mi parte apelo á su institución divina que vosotros no podéis negar y resulta que no es ningún mito; recurro á quien la estableció, de cuya divina autoridad no dudáis vosotros, y encontramos que remedia las desgracias, las miserias y las calamidades, luego para algo sirve; acudo á las almas que se santificaron y á los que hallaron por ella bienes temporales, y descubro que sus efectos son inmensos y admirables.

II. En la Germania inferior creció la herética semilla, llamada de los *Stadings*, la cual se multiplicó en tanto grado, que fué preciso que el Papa Gregorio IX mandara una cruzada contra semejantes herejes. Guardaban la abominable práctica de llegarse á la Comunión de los católicos, y después de recibir la sagrada Forma, la extraían de la boca, arrojándola con desprecio á una letrina.

III. En este mismo siglo tomaron gran incremento los *Arnaldistas*, quienes, recibiendo el Sacramento eucarístico á la par que los católicos, lo profanaban como los herejes anteriores. Preguntados por los ortodoxos si consagraban el Cuer-

po del Señor, respondían afirmativamente, entendiendo por cuerpo del Señor, su propio cuerpo, que de alguna manera aumentaban comiendo. S. Bernardo trabó una fuerte lucha contra semejantes corifeos, de los cuales dice entre otras palabras: «No ignoro que se glorían de ser solos ellos el cuerpo de Cristo; pero esto pueden persuadirselo ellos, estando en la creencia de que tienen poder de consagrar cada día en sus mesas el cuerpo y la sangre de Cristo, ó de alimentarse como miembros y cuerpo de Cristo».

SIGLOS XII y XIII

I. En el siglo XII, una horrible turba de gente sembró la impiedad por la Europa, siendo necesaria la predicación de una insigne Orden y el azote de las cruzadas para poder disiparla por completo. Se llamaba de los *Albigenses*. Entre los delirios que soñaba fué uno despreciar la sagrada Eucaristía, y afirmar que el Cuerpo de Jesucristo está del mismo modo en el pan que lo está en las demás cosas; mas semejante absurdo quedó ya rebatido.

II. Los *Waldenses*, sectarios de Pedro de Waldo, rico mercader de Lyon, afectaban persuadirse que la pobreza evangélica es necesaria para conseguir la salvación. Como la ignorancia es muy atrevida, Pedro y sus correligionarios tuvieron la osadía de predicar que los sacerdotes que no practicasen la pobreza como ellos, y que estuviesen además en pecado mortal, no eran verdaderos ministros de Jesucristo y por consiguiente, no podían absolver, consagrar, etc.

Contra semejantes impíos responderemos en primer lugar, que la pobreza no está mandada, sino aconsejada en el Evangelio, porque aunque S. Marcos diga: «Y les mandó que no llevasen nada para el camino, ni alforja, ni pan, ni dinero en la bolsa, sino solamente un bordón; que calzasen sandalias y que no vistiesen dos túnicas» (1); sin embargo, estas palabras, no incluyen sino un precepto temporal para

(1) Et præcepit, eis, ne quid tollerent in via, nisi virgam tantum, non peram, non panem neque in zona æs. Sed calceatos sandaliis, et ne induerentur duabus tunicis. Marc. VI, vv, 8 y 9.